




## DECRETO # 648

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.
-



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Luis Moya, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Luis Moya, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 28 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión



de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3881/2023** de fecha 27 de octubre de 2023.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

---



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022  
Municipio de Luis Moya  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	3,631,400	0	3,631,400	3,743,478	3,743,478	112,078
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,264,800	0	1,264,800	1,784,484	1,784,484	519,684
Productos	16,000	0	16,000	10,537	10,537	-5,463
Aprovechamientos	0	0	0	88,750	88,750	88,750
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	5	5	5
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	35,597,800	6,978,958	42,876,758	43,778,466	43,778,466	7,880,668
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	4,000,000	0	4,000,000	0	0	-4,000,000
<b>Total</b>	<b>44,810,000</b>	<b>6,978,958</b>	<b>51,788,958</b>	<b>49,405,720</b>	<b>49,405,720</b>	<b>4,595,720</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	3,631,400	0	3,631,400	3,743,478	3,743,478	112,078
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,264,800	0	1,264,800	1,784,484	1,784,484	519,684
Productos	16,000	0	16,000	10,537	10,537	-5,463
Aprovechamientos	0	0	0	88,750	88,750	88,750
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	5	5	5
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	35,597,800	6,978,958	42,876,758	43,778,466	43,778,466	7,880,668
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	5	5	5
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	4,000,000	0	4,000,000	0	0	-4,000,000
<b>Total</b>	<b>44,810,000</b>	<b>6,978,958</b>	<b>51,788,958</b>	<b>49,405,720</b>	<b>49,405,720</b>	<b>4,595,720</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:  
- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.  
Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

L.C. TANIA LIZBETH SERAFIN VAZQUEZ  
TESORERA MUNICIPAL

C. IRIS AMELIA CARDONA CHAVEZ  
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. JOSE GUADALUPE SILVA MEDINA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DE EGRESOS:



a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE LUIS MOYA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$44,810,000	\$13,541,654	\$58,351,654	\$53,706,073	\$53,704,543	\$4,645,582
AYUNTAMIENTO	\$1,000,000	\$856,000	\$1,856,000	\$1,657,148	\$1,657,148	\$198,852
TESORERIA	\$22,306,600	\$7,793,284	\$30,099,884	\$27,565,459	\$27,564,830	\$2,534,426
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$11,691,200	\$3,420,522	\$15,111,722	\$13,636,035	\$13,636,035	\$1,475,687
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$5,812,200	\$971,682	\$6,783,882	\$6,396,215	\$6,395,314	\$387,667
SEGURIDAD PUBLICA	\$3,000,000	-\$47,785	\$2,952,215	\$2,952,215	\$2,952,215	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,000,000	\$547,951	\$1,547,951	\$1,499,001	\$1,499,001	\$48,950
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$44,810,000</b>	<b>\$13,541,654</b>	<b>\$58,351,654</b>	<b>\$53,706,073</b>	<b>\$53,704,543</b>	<b>\$4,645,582</b>

L.C. TANIA LIZBETH SERAFIN VAZQUEZ  
TESORERA MUNICIPAL

PROFR. JOSE GUADALUPE SILVA MEDINA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. IRIS AMELIA CARDONA CHAVEZ  
SINDICO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**Cuenta Pública 2022**  
**MUNICIPIO DE LUIS MOYA**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>27,486,200</b>	<b>5,296,149</b>	<b>32,782,349</b>	<b>30,316,385</b>	<b>30,316,385</b>	<b>2,465,964</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	19,005,200	4,729,192	23,734,392	23,317,443	23,317,443	416,949
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	813,000	-813,000	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,600,000	-350,391	3,249,609	3,096,206	3,096,206	153,403
Seguridad Social	3,800,000	-1,230,652	2,569,348	2,569,348	2,569,348	1,800,000
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	208,000	2,961,000	3,229,000	3,133,388	3,133,388	95,612
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>3,211,000</b>	<b>3,007,395</b>	<b>6,218,395</b>	<b>6,099,698</b>	<b>6,099,697</b>	<b>118,698</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	986,000	-497,561	488,439	463,151	463,151	25,288
Alimentos y Utensilios	260,000	-128,575	131,425	129,210	129,210	2,215
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	1,252	1,252	1,252	1,252	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	452,000	2,556,375	3,008,375	2,931,531	2,931,530	76,845
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,000	867,775	887,775	885,917	885,917	1,858
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,176,000	109,998	1,285,998	1,281,132	1,281,132	4,866
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	157,000	1,413	158,413	153,285	153,285	5,127
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	160,000	90,718	250,718	254,319	254,320	2,309
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,562,600</b>	<b>5,167,755</b>	<b>9,730,355</b>	<b>9,366,057</b>	<b>9,366,528</b>	<b>364,298</b>
Servicios Básicos	1,914,000	3,930,334	5,844,334	5,566,712	5,565,812	277,623
Servicios de Arrendamiento	150,000	129,157	282,157	282,095	282,095	62
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	9,000	137,330	146,330	146,330	146,330	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	120,000	86,600	206,600	198,125	198,125	10,475
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	212,000	-31,028	180,972	164,758	164,758	16,215
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,000	46,953	54,953	53,887	53,887	1,067
Servicios de Traslado y Viáticos	20,000	-9,377	10,623	7,403	7,403	2,720
Servicios Oficiales	1,416,600	1,359,278	2,775,878	2,725,507	2,725,878	49,371
Otros Servicios Generales	710,000	-482,993	227,007	220,241	220,241	6,766
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,070,000</b>	<b>3,491,760</b>	<b>4,561,760</b>	<b>4,354,405</b>	<b>4,354,405</b>	<b>207,354</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	2,631,760	2,631,760	2,624,440	2,624,440	7,320
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	990,000	876,000	1,866,000	1,657,148	1,657,148	198,852
Pensionales y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	90,000	-16,000	74,000	72,817	72,817	1,183
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,100,000</b>	<b>-968,732</b>	<b>131,268</b>	<b>116,687</b>	<b>116,687</b>	<b>14,581</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	595,000	-472,264	122,736	109,733	109,733	3,003
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	500,000	-500,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,000	-8,046	6,954	6,954	6,954	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	11,578	11,578	0	0	11,578
<b>Inversión Pública</b>	<b>7,380,200</b>	<b>-4,432,673</b>	<b>2,947,527</b>	<b>1,452,841</b>	<b>1,452,841</b>	<b>1,474,687</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,390,200	-2,452,673	2,937,527	1,452,841	1,452,841	1,474,687
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2,000,000	-2,000,000	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Audios de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>44,810,000</b>	<b>13,541,654</b>	<b>58,351,654</b>	<b>53,708,073</b>	<b>53,704,543</b>	<b>4,645,582</b>


L.C. TANIA LIZBETH SERAFIN VAZQUEZ  
TESORERA MUNICIPAL

PROFR. JOSE GUADALUPE SILVA MEDINA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. IRIS AMELIA CARDONA CHAVEZ  
SINDICO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$3,743,477.65	\$3,743,477.65	100.00%
DERECHOS	1,784,484.27	1,784,484.27	100.00%
PRODUCTOS	10,537.42	10,537.42	100.00%
APROVECHAMIENTOS	88,750.00	88,750.00	100.00%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			
PARTICIPACIONES	\$26,462,176.00	\$26,462,176.00	100.00%
APORTACIONES	17,181,147.55	17,181,147.55	100.00%
CONVENIOS	135,142.17	135,142.17	100.00%
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMAS	5.09	5.09	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$49,405,720.15</b>	<b>\$49,405,720.15</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Luis Moya, Zacatecas

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
<b>Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros</b>				
5582 GASTO CORRIENTE	194139488	\$34,420,758.52	\$34,420,758.52	100%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$34,420,758.52</b>	<b>\$34,420,758.52</b>	
<b>Recursos Federales</b>				
FONDO III 2022	0118201854	\$7,359,273.01	\$7,359,273.01	43.03%
FONDO IV 2022	0118201870	9,741,512.66	9,741,512.66	56.97%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$17,100,785.67</b>	<b>\$17,100,785.67</b>	<b>100%</b>
<b>Programas Convenidos</b>				
PROFIMMEZ 2022	0118642052	\$37,987.20	\$37,987.20	100.00%



NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
FERELMO	0119345264	160,137.20	160,137.20	100.00%
INSTITUTO MPAL DE CULTURA	0119345299	100,000.00	100,000.00	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$298,124.4</b>	<b>\$298,124.4</b>	<b>\$298,124.4</b>
		<b>\$51,819,668.59</b>	<b>\$51,819,668.59</b>	<b>100%</b>

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	6,396,214.64	6,395,313.78	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>6,396,214.64</b>	<b>6,395,313.78</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
FONDO III	8,258,939.85	7,859,893.89	5,801,115.96	67.96
FONDO IV	9,803,496.74	9,803,496.74	0.00	0.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>18,062,436.59</b>	<b>17,663,390.63</b>	<b>\$5,801,115.96</b>	<b>30.24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24,458,651.23</b>	<b>24,058,704.41</b>	<b>\$5,801,115.96</b>	<b>24.11</b>

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra





## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-22
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
<b>PASIVO</b>	<b>\$12,599,292.23</b>	<b>\$66,077,519.01</b>	<b>\$62,328,262.22</b>	<b>\$3,749,256.79</b>	<b>\$16,348,549.02</b>
PASIVO CIRCULANTE	\$12,599,292.23	\$66,077,519.01	\$62,328,262.22	\$3,749,256.79	\$16,348,549.02
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$12,588,835.23	\$58,853,339.21	\$58,304,082.42	\$549,256.79	\$13,138,092.02
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,198,498.67	\$32,471,331.58	\$31,193,850.27	\$1,277,481.31	\$2,475,979.98
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,047,596.68	\$17,689,656.88	\$17,688,063.92	\$1,592.96	\$6,049,189.64
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,452,840.50	\$1,452,840.50	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$765.00	\$4,354,405.20	\$4,354,405.20	\$0.00	\$765.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,341,974.88	\$2,885,105.05	\$3,614,922.53	-\$729,817.48	\$4,612,157.40
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,200,000.00	\$2,000,000.00	\$3,200,000.00	\$3,200,000.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,200,000.00	\$2,000,000.00	\$3,200,000.00	\$3,200,000.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$10,457.00	\$24,179.80	\$24,179.80	\$0.00	\$10,457.00
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$10,457.00	\$24,149.80	\$24,149.80	\$0.00	\$10,457.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,599,292.23</b>	<b>\$66,077,519.01</b>	<b>\$62,328,262.22</b>	<b>\$3,749,256.79</b>	<b>\$16,348,549.02</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Luis Moya, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2022.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$161,230.77	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$161,230.77.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	70.13	En promedio cada empleado del municipio atiende a 70.13 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	44.27%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$30,311,385.09, representando un 44.27% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$21,010,003.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	66.22%	El Gasto en Nómina del ente representa un 66.22% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	29.86%	El saldo de los pasivos aumentó en un 29.86%, respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	28.21%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 28.21% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	82.36%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.25	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.25 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	14.76%	Los deudores diversos representan un 14.76% respecto de sus activos circulantes.	



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	4.58%	El saldo de los deudores aumentó un 4.58% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	17.54%	Los ingresos propios del municipio representan un 17.54% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 82.46% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	142.65%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	3.09%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 3.09% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.60%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 4.60% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.00%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
respecto a lo Presupuestado			en un 8.00% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.27%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.27% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.71%	El municipio invirtió en obra pública un 2.71% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-4,278,652.62	Los Egresos Devengados fueron por \$53,684,372.77, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$49,405,720.15, lo que representa un Déficit por \$-4,278,652.62, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	56.46%	El 56.46% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	11.36%	El 11.36% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	17.45%	El 17.45% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	8.08%	El 8.08% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	0.22%	El 0.22% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	2.71%	El 2.71% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengado Capítulo 9000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} \right) * 100$	3.73%	El 3.73% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	131.15%	El monto asignado del FISM por \$7,379,987.00 representa el 131.15% de los ingresos propios municipales por \$5,627,249.34.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	507.97%	El monto asignado del FISM por \$7,379,987.00, representa el 507.97% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$1,452,840.50.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	174.09%	El monto asignado del FORTAMUN por \$9,796,245.00 representa el 174.09% de los ingresos propios municipales por \$5,627,249.34.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	166.89%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$16,348,549.02, que representa el 166.89% del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,796,245.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	166.96%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$67,676,425.71, que representa el 166.96% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$40,535,691.68.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	20.81%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$8,433,917.95, que representa el 20.81% respecto del total del egreso devengado	





Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			(\$40,535,691.68).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	12	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 12 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.76%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 94.76%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.45%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 94.45%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO


Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.45%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 94.45%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	El Municipio ejerció el 100% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2022.
<b>II.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	15.9%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue de \$1,078,853.90 que representa el 15.9% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	59.4%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 202, fue de un importe de \$4,030,533.43, que representa el 59.4% del monto total ejercido.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	60.7	Al 31 de diciembre del 2022, se ejercieron recursos en el rubro de Obligaciones Financiera por \$5,962,025.24 que equivalen a un 60.7% sobre el total de los recursos asignados al FORTMUNDF.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	32.1	Al 31 de diciembre del 2022, se ejercieron recursos en el rubro de Seguridad Pública por \$3,149,071.24 que equivalen a un 32.1% sobre el total de los recursos asignados al FORTMUNDF
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.0%	Al 31 de diciembre del 2022, se ejercieron recursos en el rubro de Obra Pública por \$0.00, que equivalen a un 0% sobre el total de los recursos asignados al FORTMUNDF
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	7.1%	Al 31 de diciembre del 2022, se ejercieron recursos en Otros Rubros por la cantidad de \$692,400.26, que equivalen a un 7.1% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	100%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,701,637.00 se ejerció el 100% de los recursos al 31 de diciembre del 2022
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	23.1%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 23.1% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	100%	El 100% del pago de Seguridad Pública con recursos del Fondo, respecto del pago total municipal por este rubro.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2022 del municipio de Luis Moya, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

### c) Resumen de Indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %			
	PMO	FIII	F IV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 7 de agosto de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	95.2	100.0	98.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	88.6	100.0	96.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N.A.	100.0	N.A.	100.00
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N.A.	100.0	N.A.	100.00
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	50.6	67.2	95.0	70.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	49.4	32.8	5.0	29.1
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0	100.0	0.0	100.00



CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %			
	PMO	FIII	F IV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

**Fuente:** Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV), Información proporcionada por el municipio de Luis Moya, Zacatecas.

#### d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 7 de agosoto de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$6,396,214.64 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 7 de agosto de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 7 de agosto de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	50.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$6,395,313.78 a la fecha de revisión 7 de agosto de 2023 se aplicó el 50.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	49.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$6,395,313.78 a la fecha de revisión 7 de agosto de 2023 se aplicó el 49.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

**Fuente:** Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión física y documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Luis Moya, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Luis Moya, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.74
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.15
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.30
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>7.87</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-764/2024 de fecha 09 de mayo de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	5	3	2	1	IEI
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	2	10	10	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	1	10	10	REC
SEP	6	0	6	6	SEG
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>6</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	


**SIGLAS:**

*LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*DH: Denuncia de Hechos*

*IEI: Integración de Expediente de Investigación*

*PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa*



*SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal*

*Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales*


*REC: Recomendación*

*SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores*

**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$153,806.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00 /100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Luis Moya, Zac.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.**- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Luis Moya, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

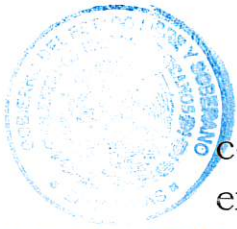
**TERCERO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Piegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$153,806.00 (-CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.**



**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ**

**PRIMER SECRETARIO:**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ**

**SEGUNDO SECRETARIO:**



**DIP. MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL**